Nombre usuario: JEREMY ANDRE GALARCE URBINA

Nombre corrector: CARLA MARION ADASME

Responder:

No lanzaría el medicamento al mercado

-¿Estoy conforme con las consecuencias de esta acción?

Si, debido a que BioAndes no tiene claro los efectos secundarios de su nuevo medicamento, y lanzarlo al mercado en las condiciones actuales podría dañar la salud de alguno de los pacientes que justamente se pretende sanar. Hay que recordar que para responder esta pregunta debemos ser imparciales y ponderar los efectos hacia otros como propios. Además de buscar buenos resultados para las personas.

-¿Cumplo con mis deberes y obligaciones hacia los derechos de otros?

Exactamente este es mi punto. No debe lanzarse el remedio para no transgredir los derechos de las otras personas. Debemos reconocer el derecho de las otras personas. Considero que no existen medidas que logren mitigar los posibles daños causados. Por lo tanto, se debe evitar la realización de estos daños.

- -¿Estoy respetando a la comunidad y sus normas?
- Si! Evidentemente, si nos basamos en la cultura humana y sus normas, no es moralmente aceptable realizar una acción A y afectar a terceros solo por el beneficio de unos pocos. (Si bien el remedio podría haber solucionado la vida de muchos, también podría haberlas empeorado ya que los efectos secundarios no estaban claros).
- -¿Estoy cumpliendo con mis compromisos y con los compromisos de mi organización? Estoy cumpliendo con mis compromisos personales y éticos, aunque no recuerdo cual era la visión de la organización (creo que no se informaba en el texto de BioAndes). Sin embargo, al ser una organización que busca mejorar la calidad de vida de las personas mediante soluciones farmacéuticas, me parece contradictorio liberar al mercado un producto con graves efectos secundarios.

Argumentar:

-¿Estoy conforme con las consecuencias de esta acción?

Esta pregunta al mayor bien para la mayor cantidad de personas. Entonces te falta considerar el bien que le puedes hacer a la comunidad científica, a tu empresa (jefes y a todos los que trabajan en ella) y ver si el número de afectados es mayor al número de personas que salen beneficiadas.

- -¿Cumplo con mis deberes y obligaciones hacia los derechos de otros?
- Hablas del concepto de ciudadanía, donde la empresa es responsable de la comunidad que afecta. Yo agregaría el de justicia, si voy a comprar un medicamento espero que este me logre sanar, entonces lo mínimo que espera el consumidor es que haga lo que dice que hace. Y eso también está ligado a la transparencia (ser sincero) que es uno de tus deberes éticos.
- -¿Estoy respetando a la comunidad y sus normas?
- Sí, pero siento que repites muchas veces lo mismo. El objetivo de las preguntas es que lo veas de distintos puntos, si solo te quedas con una idea no haces lo que se pretende con las preguntas. Esta pregunta busca que analices tu responsabilidad con la comunidad científica, suponiendo que eres un científico o una persona que toma decisiones en este mercado. Cuando tu tomas una mala decisión puedes dañar el renombre de toda la industria de la farmaceutica, haciendo que pierda credibilidad no solo tu organizacion en la que trabajas, sino también a quienes representas.
- -¿Estoy cumpliendo con mis compromisos y con los compromisos de mi organización? Te faltan los contratos que tenia la empresa con doctores y gente que esperaba el medicamento

Rehacer:

Comprendo lo que dices, estimado:

No lanzaría el medicamento al mercado

-¿Estoy conforme con las consecuencias de esta acción?

Si, debido a que BioAndes no tiene claro los efectos secundarios de su nuevo medicamento, y lanzarlo al mercado en las condiciones actuales podría dañar la salud de alguno de los pacientes que justamente se pretende sanar. Hay que recordar que para responder esta pregunta debemos ser imparciales y ponderar los efectos hacia otros como propios. Además de buscar buenos resultados para las personas. Si bien mucha gente puede verse beneficiada con el lanzamiento del producto, ¿a cuántos se está arriesgando? ¿Es ético tomar una decisión solo porque el número de beneficiados es mayor al número de afectados sin ponderar por el efecto mismo del medicamento? Por parte de la empresa, si bien el retraso del medicamento incurrirá en grandes costos, vale la pena manchar la reputación de la empresa por un fármaco que carece de sustento.

- -¿Cumplo con mis deberes y obligaciones hacia los derechos de otros? Exactamente este es mi punto. No debe lanzarse el remedio para no transgredir los derechos de las otras personas. Debemos reconocer el derecho de las otras personas. Considero que no existen medidas que logren mitigar los posibles daños causados. Además, si necesito un remedio, si necesito un remedio por un problema de salud, espero que al tomarlo me logre sanar y no empeorar. Por lo tanto, se debe evitar la realización de estos daños.
- -¿Estoy respetando a la comunidad y sus normas?

 Si! Evidentemente, si nos basamos en la cultura humana y sus normas, no es moralmente aceptable realizar una acción A y afectar a terceros solo por el beneficio de unos pocos. (Si bien el remedio podría haber solucionado la vida de muchos, también podría haberlas empeorado ya que los efectos secundarios no estaban claros). Desde el punto de vista de la comunidad científica, recordemos que los doctores están esperando con ansias el medicamento. No liberarlo estaría faltando a mi propia palabra y perderíamos reputación en la comunidad.
- -¿Estoy cumpliendo con mis compromisos y con los compromisos de mi organización? Estoy cumpliendo con mis compromisos personales y éticos, aunque no recuerdo cual era la visión de la organización (creo que no se informaba en el texto de BioAndes). Sin embargo, al ser una organización que busca mejorar la calidad de vida de las personas mediante soluciones farmacéuticas, me parece contradictorio liberar al mercado un producto con graves efectos secundarios. Si bien el amigo que hizo la etapa de argumentar me dijo que considerara los contratos que tenía la empresa con doctores y gente que esperaba el medicamento, Considero que como no tenemos información de estos contratos tampoco podemos responder de forma concreta. Puede que estos contratos pidan un remedio con eficiencia máxima sin efectos secundarios graves